



**Comisión Permanente de Hacienda**  
**Viernes 19 de abril de 2024 a las 09:30 hrs.**  
**Sala de Juntas "Gabriel Flores" de la Secretaría General**

**Integrantes:**

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;  
Dra. Irma Leticia Leal Moya;  
Lic. Jesús Palafox Yáñez;  
C. Zoé Elizabeth García Romero; y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

**Comité Técnico de Apoyo:**

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;  
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;  
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y  
Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General.

**Orden del día y Acuerdos**

1.

<b>Oficio:</b> número CUCEI/REC/095/2024	<b>Fecha:</b> 19 de marzo de 2024
<b>Solicita:</b> Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE LA ACREDITACIÓN DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICA, DE PARTE DE "ACCREDITATION BOARD FOR ENGINEERING AND TECHNOLOGY" (ABET). El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, informa que durante la anualidad 2018 se llevó a cabo con la Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET), que es una asociación sin fines de lucro, el proceso de acreditación internacional del programa académico de Licenciatura en Química (Químico) En ese momento, se indicó que para re-acreditar el programa académico de la Licenciatura en Química se debe realizar una nueva revisión general en el año 2023. Lo anterior, como requisito necesario para continuar con el reconocimiento a la calidad internacional del programa Académico y mantener su vigencia. Durante la anualidad 2023 se llevaron a cabo las revisiones correspondientes por parte de ABET, para lo cual se emitieron los convenios CGSAIT/CUCEI-5400/2023 y CGSAIT/CUCEI-5401/2023, así como los INOVICE ND24M092-2/2023 e INVOICE ND24M092-1/2023, correspondientes al servicio de Mantenimiento y vigencia de archivos de datos de acreditación del Programa Educativo Licenciatura en Química, así como la Revisión Integral para la Acreditación del Programa Educativo Licenciatura en Química a través de ABET. Los recursos presupuestales destinados para el pago a lo mencionado, corresponden a Recursos Autogenerados Ejercicios Anteriores 2022, fondo 1.3.2, P3e 275165-Acreditación del Programa Educativo Licenciatura en Química por ABET; no obstante, no se realizaron en su momento los registros en el sistema contable institucional AFIN, de los compromisos correspondientes debido a que en ese momento el Centro universitario no tuvo éxito en establecer comunicación con el Organismo acreditador; por lo tanto, se decidió no correr el riesgo de dejarlo como comprometido en el año 2023, hasta no tener la certeza de que ABET firmara los convenios.	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dichos documentos se remitieron a finales del mes de febrero 2024 y a la fecha aún hace falta la firma de todas las hojas al calce, contando únicamente con todas las firmas en la última hoja del convenio. Por lo anterior, el Dr. Pérez Cisneros, solicita autorización para realizar el pago a ABET, con los recursos de CUCEI, que se encuentran destinados para ello; así como el expediente correspondiente a la anualidad 2023.

**Fundamento:** Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

### 1.1. ACUERDO. PENDIENTE

2.

<b>Oficio:</b> número RG/304/2024	<b>Fecha:</b> 15 de abril de 2024
<b>Solicita:</b> Unidad de Servicio Social de la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio número VE/416/2024, del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, en donde turna el diverso No. CGEDC/686/2024, signado por la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Extensión y Difusión Cultural, quien turna el oficio No. UDG/USS/JUSS/0818/2024, remitido por la Lic. Nallely Guadalupe Robles Ortiz, Jefa de la Unidad de Servicio Social, quien solicita una ampliación presupuestal por la cantidad de \$1,139,700.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con el objetivo de estar en condiciones de realizar las 61 brigadas del programa "Nos Late Servir" en el año 2024, de las cuales, 36 son regionales y 25 son en la zona metropolitana de Guadalajara, dicha solicitud es para cubrir la compra de insumos médicos, odontológicos, alimentos de brigadistas, material necesario para la vacunación y desparasitación de mascotas, así como gastos de operación que se requieran. El Rector General, menciona que tomando en consideración los argumentos vertidos en la solicitud y la disponibilidad presupuestal, otorga visto bueno a la petición, por lo que dichos recursos podrían ser cubiertos con cargo a la partida denominada "Ingresos autogenerados de ejercicios anteriores", mismos que se encuentran disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.	
<b>Fundamento:</b> numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, 2.13 Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.	

**2.1. ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza una ampliación presupuestal a la Unidad de Servicio Social de la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, con el objetivo de estar en condiciones de realizar las 61 brigadas del programa "Nos Late Servir" en el año 2024, de las cuales, 36 son regionales y 25 son en la zona metropolitana de Guadalajara, dicha solicitud es para cubrir la compra de insumos médicos, odontológicos, alimentos de brigadistas, material necesario para la vacunación y desparasitación de mascotas, así como gastos de operación que se requieran, por la cantidad de \$1,139,700.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con cargo a la partida denominada "Ingresos autogenerados de ejercicios anteriores", mismos que se encuentran disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.2. **ACUERDO.** Solicítese a la Vicerrectoría Ejecutiva, informe a la Dependencia solicitante respecto de la ampliación presupuestal autorizada.

3.

<b>Oficio:</b> número RG/306/2024	<b>Fecha:</b> 15 de abril de 2024
<b>Solicita:</b> Coordinación de Cultura Física de la Coordinación General de Servicios a Universitarios	
<b>Asunto:</b> <b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL.</b> El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio número No. VE/417/2024, del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, en donde turna el diverso No. SG/III/04/335/2024, signado por el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda, quien remite el escrito No. CGSU/372/2024, signado por la Dra. María Georgina Contreras de la Torre, Coordinadora de Cultura Física, quien solicita ampliación presupuestal del monto destinado para la Universiada Nacional que se llevará a cabo del 11 al 28 de mayo del año en curso con sede en Aguascalientes, por la cantidad de \$11,713,042.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los compromisos consignados para ese fin. El Rector General, menciona que tomando en consideración los argumentos vertidos en la solicitud y la disponibilidad presupuestal, otorga visto bueno a la petición, por lo que dichos recursos podrían ser cubiertos con cargo a la partida denominada "Ingresos autogenerados de ejercicios anteriores", mismos que se encuentran disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.	
<b>Fundamento:</b> numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, 2.13 Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.	

3.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza una ampliación presupuestal a la Coordinación de Cultura Física de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, para la Universiada Nacional que se llevará a cabo del 11 al 28 de mayo del año en curso con sede en Aguascalientes, por la cantidad de \$11,713,042.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los compromisos consignados para ese fin, con cargo a la partida denominada "Ingresos autogenerados de ejercicios anteriores", mismos que se encuentran disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.

3.2. **ACUERDO.** Solicítese a la Vicerrectoría Ejecutiva, informe a la Dependencia solicitante respecto de la ampliación presupuestal autorizada.

4.

<b>Oficio:</b> número CGP/420/2024	<b>Fecha:</b> 08 de abril de 2024
<b>Solicita:</b> Coordinación General de Patrimonio.	
<b>Asunto:</b> <b>PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, INFORME DE LOS TRÁMITES DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES O CHATARRA FINALIZADOS.</b> El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, presenta el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de marzo del año en curso.	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de marzo del año en curso.

5.

<b>Oficio:</b> número CG/1018/2024	<b>Fecha:</b> 10 de abril de 2024
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de Admisión de Alumnos correspondiente al Calendario 2024 A, del <b>Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias</b> , según orden de revisión número 047/2024. <b>Solventa las observaciones que estaban pendientes.</b>	

5.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Operadora de Servicios Integrales, que se solventan las observaciones que estaban pendientes.

6.

<b>Oficio:</b> número CG/1023/2024	<b>Fecha:</b> 10 de abril de 2024
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la quinta respuesta de la revisión financiera de la <b>Entidad Productiva, Operadora de Servicios Integrales</b> , según orden de revisión número 115/2022. <b>Solventa las observaciones que estaban pendientes.</b>	

6.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Operadora de Servicios Integrales, que se solventan las observaciones que estaban pendientes.

7.

<b>Oficio:</b> número CG/0779/2024	<b>Fecha:</b> 11 de marzo de 2024
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, Convocatoria 2024-2025, del <b>Centro Universitario de la Ciénega</b> , según orden de revisión número 072/2024. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que no resultaron observaciones que hacer constar.

7.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

8.

<b>Oficio:</b> número CG/0781/2024	<b>Fecha:</b> 11 de marzo de 2024
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, Convocatoria 2024-2025, del <b>Centro Universitario de la Costa</b> , según orden de revisión número 073/2024. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.

8.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



9.

<b>Oficio:</b> número CG/0902/2024	<b>Fecha:</b> 21 de marzo de 2024
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la Revisión Selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de Admisión de Alumnos correspondiente al Calendario 2024 A, del <b>Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades</b> , según orden de revisión número 051/2024. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que no resultaron observaciones que hacer constar.

9.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

10.

<b>Oficio:</b> número CG/1038/2024	<b>Fecha:</b> 11 de abril de 2024
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la Revisión Selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de Admisión de Alumnos correspondiente al Calendario 2024 A, del <b>Centro Universitario de la Costa</b> , según orden de revisión número 055/2024. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.

10.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

11.

<b>Oficio:</b> número CG/1043/2024	<b>Fecha:</b> 15 de abril de 2024
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la auditoría al cumplimiento financiero a los Recursos Federales recibidos y ejercidos, del <b>Sistema de Educación Media Superior</b> , según orden de revisión número 084/2024. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director del Sistema de Educación Media Superior, que no resultaron observaciones que hacer constar.

11.1. **ACUERDO** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Sistema y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



12. Asuntos Varios.  
12.1.

<b>Oficio:</b> número RG/317/2024		<b>Fecha:</b> 17 de abril de 2024	
<b>Solicita:</b> Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica			
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio número VE/445/2024, del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, en donde turna el diverso No. CGSAIT/1760/2024, signado por la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, quien solicita autorización para continuar con el ejercicio del remanente disponible de los recursos autorizados a esa Coordinación General, mediante los acuerdos número IV/06/2023/1408/II y IV/12/2023/3280/II.			
Acuerdo	Concepto de aplicación	Monto autorizado	Remanente
IV/06/2023/1408/II	Equipamiento de aulas	\$30,000,000.00	\$2,581,312.00
IV/12/2023/3280/II	Proyectos enfocados a fortalecer la infraestructura de los espacios destinados a la investigación y docencia	\$7,000,000.00	\$3,948,250.60

De autorizarse la petición, dichos remanentes se aplicarán en los mismos fines que se señala en los acuerdos de referencia, lo que permitirá continuar equipando las aulas, así como, continuar fortaleciendo la infraestructura de los espacios destinados a la investigación y docencia. El Rector General, menciona otorga visto bueno a la petición, en virtud de que las autorizaciones referidas corresponden a un ejercicio fiscal cerrado, tomando en cuenta los argumentos vertidos en la solicitud y la disponibilidad presupuestal, se podría autorizar el recurso solicitado con fundamento en lo que establece el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, de la Universidad de Guadalajara, por lo que dichos recursos podrían ser cubiertos con cargo a la partida denominada "Ingresos autogenerados de ejercicios anteriores", mismos que se encuentran disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.

**Fundamento:** numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, 2.13 Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.

**12.1.1. ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza una ampliación presupuestal a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, para continuar con el ejercicio del remanente disponible de los recursos autorizados a esa Coordinación General, mediante los acuerdos número IV/06/2023/1408/II y IV/12/2023/3280/II, para los siguientes conceptos:

Acuerdo	Concepto de aplicación	Monto autorizado	Remanente
IV/06/2023/1408/II	Equipamiento de aulas	\$30,000,000.00	\$2,581,312.00
IV/12/2023/3280/II	Proyectos enfocados a fortalecer la infraestructura de los espacios destinados a la investigación y docencia	\$7,000,000.00	\$3,948,250.60



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Los remanentes por la cantidades de \$2,581,312.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) y \$3,948,250.60 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), se aplicarán en los mismos fines que se señala en los acuerdos de referencia, lo que permitirá continuar equipando las aulas, así como, continuar fortaleciendo la infraestructura de los espacios destinados a la investigación y docencia; con cargo a la partida denominada "Ingresos autogenerados de ejercicios anteriores", mismos que se encuentran disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.

**12.1.2. ACUERDO.** Solicítese a la Vicerrectoría Ejecutiva, informe a la Dependencia solicitante respecto de la ampliación presupuestal autorizada.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.



Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes



**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda



**Dra. Irma Leticia Leal Moya**  
Secretaria de Actas y Acuerdos



Lic. Jesús Palafox Yáñez



C. Zoé Elizabeth García Romero